

**COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL**



**LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION**

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

**SECRETARÍA
APARTADO POSTAL 27032
LIMA, PERÚ**

CLAC/A22-NE/10
15/11/16

XXII ASAMBLEA ORDINARIA DE LA CLAC

(Ibagué, Colombia, 14 al 17 de noviembre de 2016)

**Cuestión 13 del
Orden del Día:**

Aprobación del Acta de la Primera Sesión Plenaria

(Nota de estudio presentada por el Presidente)

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

(Lunes, 14 de noviembre de 2016, a las 16:00 horas)

CUESTIONES CONSIDERADAS

**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Apertura de la XXII Asamblea de la CLAC y Discurso de bienvenida a cargo de la Autoridad del país anfitrión

**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

Discurso del Presidente del Consejo de la OACI y Representantes de Organismos Regionales

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Discurso del Presidente de la CLAC e informe de actividades

Mensaje del Señor Alfredo Bocanegra Varón, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de la República de Colombia.

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Adopción del Orden del Día

Suscripción del Anexo al MOU CLAC/CAAS Singapur

Cuestión 5 del
Orden del Día:

Establecimiento del Órgano Subordinado de la Asamblea (Comité de trabajo) y traslado de las cuestiones del Orden del Día

RESUMEN DE LOS DEBATES

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Discurso del Presidente de la CLAC e informe de actividades

1. El Presidente de la CLAC presentó un discurso y el informe de actividades (Nota de estudio CLAC/A22-NE/02). Durante su presentación, resaltó los logros alcanzados en su mandato y el valioso apoyo de los Estados en el avance de cada Macrotarea. La Asamblea acogió por aclamación dicho informe y resolvió incorporarlo a la documentación.

- A través de un video, el Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de la República de Colombia que, por razones ajenas a su voluntad, no pudo estar presente, envió un saludo a la Asamblea expresando su complacencia por la participación de los Estados miembros y Organismos observadores, deseándoles una placentera estadía en la ciudad de Ibagué.

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Adopción del Orden del Día

2. El Presidente sometió a consideración de la Asamblea el Orden del Día provisional propuesto por el Comité Ejecutivo, contenido en la Nota de estudio CLAC/A22-NE/01CORR4, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. El Director General Adjunto la Autoridad Aeronáutica de Singapur, presentó un discurso, destacando las estrechas relaciones entre la CLAC y la CAAS y el apoyo que desean brindar al IPAC. Posteriormente, se suscribió el Anexo al MOU CLAC/CAAS, mediante el cual se otorgan 2 becas adicionales para funcionarios del IPAC y un programa de entrenamiento in-situ adicional en la sede de dicho Instituto.

**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Establecimiento del Órgano Subordinado de la Asamblea (Comité de trabajo) y traslado de las cuestiones del Orden del Día

4. La Asamblea aprobó por unanimidad la propuesta del Presidente para el establecimiento del Comité de Trabajo, conforme lo establece el Estatuto y trasladó las Cuestiones del Orden del Día correspondientes.

5. Se puso a consideración de la Plenaria la nominación de candidatos para designar el Presidente y Vicepresidente del Comité de Trabajo. El Jefe de Delegación de Bolivia propuso al Señor Antonio Alarcón, Director Nacional de Aviación Civil de la República Oriental del Uruguay (Jefe de Delegación), como Presidente dicho Comité y al Sr. Alfredo Cordero Puig, Presidente del Instituto de Aviación Civil de Cuba (Jefe de Delegación), como Vicepresidente. Propuestas que fueron aprobadas, por unanimidad y aclamación en la Plenaria.

6. Con relación al Orden del Día, de conformidad con la Nota de estudio CLAC/A22-NE/03, se decidió que las Cuestiones 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 fueran examinadas por la Plenaria y las Cuestiones 7, 8 y 9 por el Comité de Trabajo. También se aprobó la Cuestión 6 del Orden del Día referente a la realización del Panel “Análisis del impacto regulatorio de los acuerdos de servicios aéreos”.